

En relación con los siguientes proyectos de decretos circulados en aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid:

- Proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican nueve decretos por los que se establecen para la Comunidad de Madrid planes de estudios de cursos de especialización de formación profesional.

- Proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid los planes de estudios de veinticinco títulos de formación profesional de grado básico.

Se informa que, una vez consultados los centros directivos de esta Consejería, se remiten las observaciones realizadas por la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, a fecha de firma.

**EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO**

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES**